

del Consejo Escolar, citada en el apartado 5.2.e), junto con el Acta de reunión del mismo.

5.4. La Inspección de Educación de cada provincia hará, de acuerdo con el procedimiento que determine la Dirección General de Ordenación Académica, una lectura y estudio de las Memorias y Actas remitidas, el cual se enviará a dicha Dirección General. La parte de dicho estudio correspondiente a cada nivel de enseñanza será remitido asimismo a los Centros respectivos de cada provincia por la Delegación Provincial de esta Consejería.

Los Inspectores mantendrán una reunión en cada centro educativo con el Consejo Escolar para analizar la Memoria dentro del primer trimestre del curso siguiente según el calendario de reuniones realizado a tal efecto por los Delegados Provinciales de Educación.

5.5. Los Consejos Escolares de los Centros que importan distintos niveles de enseñanza, podrán confeccionar una única Memoria de todo el Centro o bien diversificarla por niveles.

6. Los Directores de los Centros Públicos, Concertados y Privados, remitirán a la Inspección de Educación, antes del 10 de julio y del 30 de septiembre, respectivamente, los correspondientes actas de evaluación final de alumnos, para su estudio y archivo.

7. Aquellos Centros para los que no ha sido reglamentariamente establecida el Consejo Escolar, adecuarán el procedimiento previsto en la presente Resolución a sus peculiaridades, sin que por ello queden exentos de ninguna de las actividades reseñadas.

8. Los Inspectores de Educación asesorarán y orientarán a los Centros para la elaboración de la Memoria.

9. Los Delegados Provinciales de Educación, con el asesoramiento técnico de las correspondientes Inspecciones, resolverán

cuantas dudas se susciten en la interpretación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de mayo de 1987.- El Director General, José Rodríguez Galán.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de marzo de 1987, por la que se crea la comisión para la conservación y restauración de La Cortuja de Santa María de las Cuevas, en desarrollo del Decreto 2803/1964, de 27 de agosto, por el que se declaran conjuntos y monumentos históricos-artísticos diversas zonas y edificios de la ciudad de Sevilla (BOJA núm. 30, de 7.4.87).

Advertidos errores en la Disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 1.238, columna segunda:

Líneas 34 y 35, donde dice: «El Asesor Ejecutivo para la Comisión del V Centenario del Descubrimiento de América en la Consejería de Cultura», debe decir: «El Asesor Ejecutivo para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América de la Consejería de Cultura»;

líneas 43 y 44, donde dice: «El Jefe del Servicio General de Patrimonio Hco. de la Dirección General de Bienes Culturales que podrá asistir con voz, pero sin voto», debe decir: «El Jefe del Servicio General del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales, que asistirá con voz pero sin voto»;

línea 50, donde dice: «velará por la relación coordinada», debe decir: «velará por la realización coordinada»; y

línea 64, donde dice «para impedir usos contrastantes», debe decir: «para impedir usos contrastantes».

Sevilla, 11 de mayo de 1987.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen normas regulando las fases de prácticas para el ingreso en el cuerpo de profesores de la Escuela Oficial de Idiomas.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 (BOJA de 15 de abril) convocaba Concurso-Oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

De acuerdo con lo establecido en dicha convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 107.2 de la Ley General de Educación sobre la fase de prácticas previa para el ingreso definitivo en la docencia oficial, procede que por esta Dirección General se regule el proceso y la evaluación de la fase de prácticas de las mencionadas pruebas selectivas.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. La fase de prácticas de los opositores que hayan superado el Concurso-Oposición en el turno libre, se regirá por lo previsto en la Orden de Convocatoria, de fecha de 31 de marzo de 1986 (BOJA de 15 de abril), de esta Consejería, por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, y en su punto 11, en el que se regula la fase de prácticas, salvo lo establecido en la presente.

Segundo. La duración de la fase de prácticas, de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente convocatoria, no será superior a seis meses contando a partir de la incorporación efectiva a la docencia de los respectivos profesores en prácticas, debiendo finalizar ésta antes del día 30 de mayo.

Tercero. Durante el mes de mayo, los profesores nombrados en

prácticas mantendrán reuniones de trabajo con las Comisiones Calificadoras, en las que, entre otros aspectos, se darán a conocer experiencias y planteamientos didácticos de la asignatura correspondiente.

Cuarto. Composición de las Comisiones Calificadoras.

Estarán constituidas por un Presidente, designado libremente por la Dirección General de Ordenación Académica y cuatro vocales, todos de la misma especialidad del profesor a evaluar, o en su defecto de otros cuerpos docentes, designados por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente.

Quinto. La Comisión de Evaluación se constituirá en la primera quincena después de la publicación de esta Resolución.

Sexto. Las actas de constitución, junto con el acta de calificación final de la comisión, así como la explicación razonada de la calificación otorgada, serán enviadas antes del 10 de junio, a través de la Delegación Provincial correspondiente, a la Dirección General de Ordenación Académica.

Sevilla, 30 de abril de 1987.- El Director General, José Rodríguez Galán.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los cuerpos de profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 4.1 y 4.2 de la Orden de 20 de marzo de 1987 (BOJA del 31) por la que se

convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otros, en los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1º) Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas, según Anexo I a esta Resolución.

2º) Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II a esta Resolución, hasta tanto no subsanen los errores que motivan su exclusión.

3º) Abrir un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria.

Dichas reclamaciones podrán presentarse personalmente o por escrito ante esta Dirección General de Personal.

4º) De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Real Decreto 2223/84 de 19 de diciembre) y con el apartado 9.1 de la Orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones exigidas deberá ser acreditativo por los aspirantes, una vez hechas públicas las listas de aprobados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la citada Orden de convocatoria.

Sevilla, 8 de mayo de 1987.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

A N E X O I
=====

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DELECTIVAS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENTRADA Y MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>F.NACIMIENTO</u>
---------------------------	---------------	---------------------

PROFESORES DE ENTRADA

Asignatura: DIBUJO LINEAL

AGUILAR ESCOBAR; LUIS	28.527.966	17.12.57
DELGADO LOPEZ; ANTONIO	24.953.534	10.05.36
FERNANDEZ GONZALEZ; MIGUEL IGNACIO	24.696.059	18.12.44
GARCIA BUENO; FRANCISCO	25.942.534	19.07.56
LARA ALES; JOSE WALALONSO	5.221.619	4.07.57
MANCILLA MANCILLA; LAUREANO	23.771.029	9.07.56
MERCHAN JIMENEZ-ANDRADES; DIEGO	28.561.100	31.10.57
SANCHEZ RAMON; REMEDIOS	24.005.612	2.04.34
VEGA PADIAL; JOAQUIN	26.448.450	23.06.58

Asignatura: MATEMATICAS

BORREGUERO LENCE; LUIS RAMON	45.262.712	20.06.52
PAREDES HERRERA; MANUEL	74.623.361	12.08.60
RAMOS VICIANA; FERNANDO JOSE	24.172.152	10.01.62
RAMOS MARCO; JOSE RAMON	21.351.393	25.09.48
RODRIGUEZ TORREBLANCA; ANTONIO FRANCISCO	27.230.970	25.06.55

Asignatura: MODELADO Y VACIADO

ALFARO GARCIA; JOSE LUIS	28.526.658	6.08.56
BARROSO FERNANDEZ M ^a DEL CARMEN	30.466.041	23.05.61
CASADO SOLA; MERCEDES	28.868.556	26.04.63
FERNANDEZ DE MISA DIAZ; ENCARNACION	41.852.980	10.06.39
GALLEGO TENDERO; M ^a JOSEFA	26.449.858	10.10.58
GAMERO VIÑAN; JOSE MARIA	28.666.978	25.03.59
GOMEZ LORENZO; SUSANA	28.572.923	4.04.61
JUAREZ GARCIA; ANTONIO RAMON	27.207.660	6.02.51
MORENTE CAÑIZARES; DOLORES	27.247.701	8.03.56

ONIEVA VERGARA; JOSE MARIA	24.785.341	11.02.52
PARRAS PERAGON; MANUELA	25.955.199	28.11.58
PEREZ ALMAHANO; ANTONIO	30.431.748	5.09.56
PORRAS LOBO; LUISA MARIA	31.628.235	25.04.61
UNGHETTI MOLINA; MARIA DE LA PAZ	25.942.585	2.12.56

MAESTROS DE TALLER

Asignatura: DECORACION

CAMPOS ESTEVEZ; JESUS MARIA	25.920.172	5.09.53
FRANCH MONREAL; RAFAEL IGNACIO	17.840.290	1.10.50
GARCIA GUERRERO; MIGUEL	23.354.007	9.09.32
MARTIN ASENSIO; ENCARNACION	74.621.998	2.08.59
MARTINEZ AZOR; JOSEFA	27.494.658	15.12.62
MOLINA RUBIO; MANUEL RAMON	26.464.018	2.09.64
ORIHUELA MINGORANCE; CRISTOBAL GABRIEL	25.976.137	23.05.63
PANCORBO CASTILLO; ORFA	25.986.350	13.05.64
REDONDO VAZQUEZ; CONSUELO MARIA	52.541.195	8.06.65
RODRIGUEZ SANCHEZ; LEONARDO	31.403.409	20.10.58

Asignatura: FOTOGRAFIA

CORTES MAGAN;MANUEL	24.117.987	2.10.55
GALINDO RUIZ; DIEGO MANUEL	25.927.493	17.12.54
HERRERA RUIZ; EVARISTO MANUEL	24.223.109	12.01.67
JIMENEZ BROBEIL; JORGE LUIS	24.296.141	30.08.62
MOLINA RUBIO; MANUEL RAMON	26.464.018	2.09.64
TORRES CURIEL; LEOPOLDO	28.387.559	19.02.50

Asignatura: GRABADO

BASCUÑANA QUIRELL; M ^a LUISA DEL CARMEN	31.210.746	26.01.57
CAMPRUBI TUDELA; GREGORIO JESUS	26.447.668	16.04.60
CASTILLO GARCIA; RICARDO	28.444.835	30.01.57
COLLADO AMARO; ISABEL DOLORES	24.293.940	6.02.53
CONDE HERNANDEZ;EULALIA	28.504.769	2.05.53
DOMINGUEZ OSUNA; MARIA TERESA	28.674.633	14.06.60
FERNANDEZ COLL; M ^a SOLEDAD	28.523.261	24.11.53
GAMEZ HERNANDEZ; ADORACION	74.623.562	23.06.61

GONZALEZ CERA; ISAIAS	28.278.148	25.11.46
HERRERA RUIZ; ENCARNACION	24.205.678	20.12.64
JIMENEZ BROBEIL; Jorge luis	24.296.141	30.08.62
MARABOTTO GUZMAN; MARIA ANGELES	24.194.501	16.06.63
MATTA RODRIGUEZ; FRANCISCO JOSE DE LA	75.391.241	25.02.60
NAVARRO NUÑEZ; RAFAEL	30.022.657	10.02.46
PONS TREITERO; AGUSTIN	24.201.286	22.10.64
SERRANO FERNANDEZ; JOSE BENJAMIN	24.159.593	12.03.59

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENTRADA Y MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
ARANA ARRIETA, Gregorio Maestro de Taller	15.367.996	Solicitud fuera de plazo.
DONCEL REDONDO, Manuela Maestro de Taller	26.444.042	Asignatura no convocada.
FERNANDEZ SANCHEZ, Carlos Profesor de Entrada	74.621.896	Solicitud fuera de plazo.
GONZALEZ DE AGUILAR GARCIA, Tello Profesor de Entrada	28.561.244	Asignatura no convocada.
LECHUGA MATA, Esther Profesora de Entrada	25.977.288	Asignatura no convocada.
HERNANDEZ RAMIREZ, Juan Luis Ayudante de Taller	28.661.675	Asignatura y Cuerpo no convocados.
ROJAS GARCIA, Alfonso Profesor de Entrada	75.533.692.	Falta firma en solicitud.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al cuerpo de profesores de Educación General Básica en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1.5 de la base V de la Orden de 23 de marzo de 1987, BOJA del 31, por la que se convocaban Pruebas Selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en Andalucía.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, según Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Excluir condicionalmente a los aspirantes relacionados en el Anexo II, significándose que para ser incluidos definitivamente deberán cumplimentar los trámites correspondientes ante la Delegación Provincial donde en su día presentaron la instancia.

Tercero. El plazo para reclamaciones será de diez días naturales contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA de acuerdo con los artículos 71 y 121 de la ley de Procedimiento Administrativo y el punto 1.5 de la Orden de Convocatoria. Dichas reclamaciones se presentarán ante las correspondientes Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Cuarto. Al término de cinco días a partir de la finalización del plazo de reclamaciones fijado en el apartado anterior, las Delegaciones Provinciales remitirán a la Dirección General de Personal relaciones detalladas de las reclamaciones presentadas, haciendo constar la procedencia o no de acceder a las mismas.

Quinto. El hecho de figurar en la relación de solicitantes no prejuzga que se den por válidas las condiciones que debe reunir el interesado y que le legitiman para participar en el concurso-oposición, cuando de la documentación que en su momento hubiera de aportar, caso de que resultara aprobado, no se deduzca de manera inequívoca su derecho a participar en el mismo, conforme a las exigencias de la Convocatoria. Tal condicionamiento se hace extensivo incluso a la titulación alegada por el interesado en su solicitud. La certificación de estudios que se haya acompañado se admite exclusivamente a efectos de su valoración por el Tribunal en la fase de concurso, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Convocatoria, por lo que el interesado actúa en esta oposición bajo su responsabilidad estricta y absoluto.

Sevilla, 11 de mayo de 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

ALMERIA

AIXPURUA URALDE, Nerea Adelaida. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

ANDRÉS DE LA FUENTE, Rufino. Por no adjuntar fotocopia del D.N.I.

BOTRAN MARTINEZ, Joaquina. Por abono incorrecto de los Derechos de Examen.

CAMPO VICENTE, Moría José Del. Por abono incorrecto de los Derechos de Examen.

CONSUEGRA FERNANDEZ, Diego. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

GONZÁLEZ CASTILLA, M^a del Mar. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

MANZANERA ALCARAZ, José. Por abono incorrecto de los Derechos de Examen.

ORTEGA VARGAS, Carmen. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

RIDAO ALONSO, Bernardo. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

ROPA MAIGLER, Antonio. Por no firmar la solicitud.

ZUBILLAGA GÓMEZ, Hipólito José. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

CADIZ

ALONSO PEREZ, M^a del Carmen. Por no presentar justificante de abono de los Derechos de Examen.

ALVAREZ MANUEL, Juan Miguel. Por presentar la solicitud fuera de plazo y por no presentar justificante de abono de los Derechos de Examen.

ALVARO FERNANDEZ, Juana. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

BARRANCO FERRERAS, Juan Pedro. Por no presentar justificante de abono de los Derechos de Examen.

CASTILLO GARCIA, María. Por no presentar justificante de abono de los Derechos de Examen.

FORTES AROSTEGUI, Adela. Por no firmar la solicitud.

GAGO RIVAS, Morina. Por no presentar justificante de abono de los derechos de examen.

GAMERO ALBARRAN, Ana M^a. Por no adjuntar fotocopias del D.N.I.

GARCIA RUIZ, Francisco Antonio. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

GÓMEZ HERRERA, Antonio. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

GÓMEZ GARCIA, M^a Josefa. Por no presentar justificante de abono de los derechos de examen, y por no consignar el área.

HAYA PORRERO, Rocío. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

HERA LOPEZ, M^a Belén de la. Por no presentar justificante de abono de los derechos de examen.

HERNANDEZ PABLO, Ana M^a. Por no presentar justificante de abono de los derechos de examen, y por presentar la solicitud fuera de plazo.

HERNANDEZ SANCHEZ, M^a Asunción. Por no presentar justificante de abono de los derechos de examen, y por presentar la solicitud fuera de plazo.

LEAL ORTIZ, Angel Eduardo. Por no firmar la solicitud.

MATEOS GÓMEZ, M^a Luisa. Por no presentar justificante de abono de los derechos de examen, y por presentar la solicitud fuera de plazo.

MENENDEZ SOMOANO, José M^a. Por no presentar justificante de abono de los derechos de examen.

MONTENEGRO SERRANO, Eugenio Vicente. Por no firmar la solicitud.

MOTA SIERRA, José Antonio. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

ORDAX CARNERO, M^a del Mar. Por no presentar justificante de abono de los derechos de examen.

ORTEGA ALONSO, Juana. Por presentar la solicitud fuera de plazo, y por no presentar justificante de abono de los derechos de examen.

ORTEGA ALONSO, Jerónimo. Por presentar la solicitud fuera de plazo, y por no presentar justificante de abono de los derechos de examen.

OTI GILSANZ, Lucía. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

PASADAS INFANTE, M^a Virtudes. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

PERALES BRIME, Ana María. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

PEREZ URRUTIA, Manuela. Por no adjuntar fotocopias del D.N.I.

PIÑERO FERNANDEZ, Lorenzo. Por no adjuntar fotocopias del D.N.I.

ROMAN CUENDA, Aquilino. Por no adjuntar justificante de abono de los derechos de examen.

SANCHEZ CEA, M^a Mercedes. Por no adjuntar justificante de abono de los derechos de examen, y por no firmar la solicitud.

SERENO PEREZ, Pedro Miguel. Por no adjuntar justificante de abono de los derechos de examen, y por presentar la solicitud fuera de plazo.

SERRANO RIVAS, M^a Pura. Por no adjuntar justificante de abono de los derechos de examen, y por presentar la solicitud fuera de plazo.

VELASCO PARRA, M^a Fuencisla. Por no adjuntar justificante de abono de los derechos de examen.

ZAMUDIO RENDON, María del Carmen. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

CORDOBA

ALCAIDE MARTINEZ, Purificación. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

CANETE PEREZ, Luisa María. Por presentar la solicitud fuera de plazo.